



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan
RNC 410000058

CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 17 DE FECHA
25-09-2025.

En el Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las 10:00 A.M, se reunieron en el salón de este Cabildo, los señores, **JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ**, (Presidente), **FELIX RUBEN SANTOS** (Vicepresidente), **LIC. JOAN TEJADA TINEO** (Vocero), (Regidor) **FRANCISCO G. MORA Y LIC DABEL EMILIO REYES**. Asistido por la secretaria **EVELYN ROSMERY CAPELLAN GARCIA**. Quien suscribe comprobando la mayoría reglamentaria. El señor presidente del Ayuntamiento dejó abierta la Sesión, la misma para tratar asuntos de interés Municipal.

INICIO DE LA SESION

La sesión inicio con las palabras de bienvenida a cargo del presidente del Concejo de Regidores, **Jose Miguel Balbuena De La Cruz**.

“SOLICITUDES/ RECIBIDA”

PRIMERO: La comunidad de Arroyo Sabana se dirige respetuosamente a las autoridades competentes para solicitar la instalación de dos reductores de velocidad (policías acostados) en puntos estratégicos de la comunidad, específicamente en aquellos lugares que han sido identificados como más vulnerables y de mayor tránsito. Esta medida busca garantizar la seguridad vial y proteger la integridad física de los moradores, especialmente de los niños, personas mayores y peatones en general, quienes a diario se ven expuestos al peligro por la alta velocidad con la que algunos vehículos transitan por la zona. Aprobado por: **JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ, FELIX**

ERCG

S.M.B.D.L.C

**RUBEN SANTOS, LIC. JOAN TEJADA TINEO, FRANCISCO G. MORA
Y LIC DABEL EMILIO REYES.**

SEGUNDO: De igual manera, la comunidad de Nueva York Chiquito solicita formalmente la colocación de dos reductores de velocidad (policías acostados) en los sectores más vulnerables y transitados de dicha comunidad. Esta solicitud surge como respuesta a la creciente preocupación de los residentes por la seguridad de los peatones, debido al incremento del flujo vehicular y la falta de control de velocidad por parte de algunos conductores. La instalación de estos dispositivos contribuirá significativamente a reducir el riesgo de accidentes, ofreciendo así una mayor tranquilidad y protección a todos los habitantes, en especial a los grupos más vulnerables como los niños y adultos mayores.

Aprobado por: **JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ, FELIX
RUBEN SANTOS, LIC. JOAN TEJADA TINEO, FRANCISCO G. MORA
Y LIC DABEL EMILIO REYES.**

El Concejo de Regidores aprobó dicha sesión sin ninguna objeción.

No habiendo ningún tipo de intervención por parte de los presentes, el concejo de regidores aprobó dicha sesión sin ninguna objeción, el presidente del concejo de regidores clausuro la presente sesión.

El presidente del concejo da las gracias a todos los presentes y deja clausurada la presente sesión.-


JOSE M. BALBUENA DE LA CRUZ
Presidente Concejo de Regidores.


EVELYN R. CAPELLAN G.
Secretaria del Concejo